



Willi Bamberger & Asociados Cia. Ltda.  
Contadores Públicos Auditores - Coercializadores  
Barrio de Canindejel Qct. 20 e Av. 10 de Agosto  
Ed. Bamba de Canindejel PH  
Apartado Postal 13-01-2794  
Código Postal: 170521  
Quito, Ecuador  
Tel.: +593 2 2434012 / +593 2 2436513  
+593 2 2439126 / +593 2 2437436  
wbamberger@willibamberger.com  
www.willibamberger.com

**INFORME DE AUDITORIA**

**PESQUERA UGAVIS, S.A.**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

## **DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores Accionistas de  
**PENQUERA EGAIV S.A.**

### **Informe sobre los estados financieros**

2. Hemos analizado los estados financieros adjuntos de **PENQUERA EGAIV S.A.**, que corresponden los estados de posición financiera al 31 de diciembre del 2014 y 2013, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambio en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la administración por los estados financieros**

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye, al diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales requieren que cumplamos con procedimientos éticos, planificación y realizáramos una auditoría para obtener evidencia razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones de importancia sustancial.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y los eventos y transacciones reconocidos en los estados financieros, los procedimientos relacionados al diseño del trabajo del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones de importancia relativa, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de que los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

**Opinión**

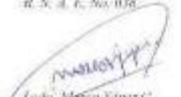
4. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de **PESQUERA UGAFI S.A.**, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados asignados, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Parágrafo de Énfasis**

5. Nuestra opinión respecto a la Resolución No. NACDIER2008-0124 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de "PESQUERA UGAFI S.A.", por el ejercicio terminado en esas fechas, al 31 de diciembre de 2014, se emite por separado.

Maná - Ecuador, 27 de marzo del 2015

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.  
R. S. a. E. No. 036

  
Luis María López C.  
**PRESIDENTE**  
Registro C.P.A. No. 11.203



